| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Fuente de los recursos destinados al contrato principal:** | Propios | | | | | |
| **Fecha de elaboración de la solicitud:** | 08 | **de** | Sept. | **de** | 2026 | |

## GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor, supervisor y/o apoyo a la supervisión velarán porque las razones por las cuales se solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor y/o supervisor.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CONTRATO** | **X** | **CONVENIO** | | | |
| **Contrato número:** | 394-2026 | del | 11 de Agosto de 2026 | | |
| **Objeto del contrato: "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL FEDERICO GARCÍA LORCA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ - ANTIOQUIA."** | | | | | |
| **Interventor (es):** | N/A | | | | |
| **Supervisor (es)** | **NATALIA ANDREA FRANCO GARCÍA, Subsecretaria de Infraestructura.** | | | | |
| **Apoyo (s) a la supervisión.** | N/A | | | | |
| **Contratista:** | **ECOURBANISMOS S.A.S., identificada con el NIT. 901.343.544-5, representada legalmente por el señor ILNER IVAN RUIZ HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.040.352.835.** | | | | |
| **Valor inicial del contrato:** | **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($250.000.000).** | | | | |
| **Plazo inicial de ejecución del contrato:** | **DOS (02) MESES** | | | | |
| **Fecha de inicio del contrato:** | 18 | **de** | Agosto | **de** | 2026 |
| **Fecha de terminación del contrato:** | 17 | **de** | Octubre | **de** | 2026 |

## 2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Acta de Suspensión No. -----** | | **de** | | **de** | |
| **fecha Final de terminación según A. Suspensión No. ----** | | **de** | | **de** | |
| **Acta de Reinicio No. -----** | | **de** | | **de** | |
| **Nueva fecha de terminación según A. reinicio No. ----** | | | | | |

| **Prórrogas** | |
|---|---|
| **Contrato adicional No.** | **Tiempo (días calendario)** |
| **N/A** | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Fecha actual de terminación del contrato:** | | **de** | | **de** | |

| **Adiciones** | |
|---|---|
| **Contrato adicional No.** | **Valor ($)** |
| **N/A** | |
| **Valor actual del contrato:** | |

| **Modificaciones** | | |
|---|---|---|
| **Contrato adicional No** | **Cláusula Nº** | **Descripción** |
| **N/A** | **N/A** | |

## 3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

| | | |
|---|---|---|
| **El presente documento tiene por objeto solicitar una** | Modificación _X_<br>Prorroga ___<br>Adición _____ | **al contrato anteriormente mencionado** |

| **Prórrogas** | |
|---|---|
| **Cláusula No.** | **Tiempo (días calendario)** |
| **N/A** | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Fecha actual de terminación del contrato:** | | **de** | | **de** | |

| **Adiciones** | |
|---|---|
| **Cláusula No.** | **Valor ($)** |
| **N/A** | |
| **Forma de pago de los recursos que se adicionan** | |
| **Valor actual del contrato:** | |

**Imputación Presupuestal**

| NRO. DE RUBRO | DENOMINACIÓN | VALOR |
|---|---|---|
| Rubro | | |
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | | |
| Número del Radicado del Proyecto | | |
| Nombre del Proyecto | | |

**Modificaciones**

| Cláusula Nº | Descripción |
|---|---|
| **Tercera** | Modificar la cláusula TERCERA del contrato principal, la cual quedará de la siguiente manera: ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. SAMC 020-2026, los cuales hacen parte integral del presente contrato.<br><br>El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, CON LAS MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA, LOS ÍTEMS LLEVADOS A CANTIDAD CERO POR CORRECCIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM, LA CORRECCIÓN DE UNIDAD DE MEDIDA, LOS ÍTEMS NO PREVISTOS Y LOS PRECIOS UNITARIOS FIJADOS EN EL ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA N° 01 (FORMATO F-SIF-GB-24) Y EN EL ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS DE ÍTEMS NO PREVISTOS N° 1 (FORMATO F-SIF-GB-23), DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE OTROSÍ. LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO ALTERA EL OBJETO CONTRACTUAL, NO MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE DOS (02) MESES, NI INCREMENTA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, EL CUAL SE MANTIENE EN DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($250.000.000,00).<br><br>El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta. El detalle de las mayores y menores cantidades de obra, de los ítems llevados a cantidad cero, de la corrección de unidad de medida, de los ítems no previstos y de los precios unitarios que se incorporan a la cláusula tercera es el siguiente. Los precios unitarios que se relacionan corresponden a costo directo; el precio de venta resulta de aplicar sobre ellos el A.I.U. pactado del 40,337553%:<br>ÍTEMS LLEVADOS A CANTIDAD CERO POR CORRECCIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM: ítem 1.1 (desmonte manual de piso cerámico existente del segundo nivel) de 112,50 m² a 0, −$3.156.637,73; ítem 2.2 (suministro, transporte e instalación en cielo de lámina en PVC, todo el primer nivel) de 231,50 m² a 0, −$25.979.239,60; ítem 6.1 (mantenimiento de canoa metálica de 25 cm) de 48 m a 0, −$3.907.987,56. Subtotal: −$33.043.864,89.<br>MENORES CANTIDADES DE OBRA: ítem 2.3 (canal metálico galvanizado calibre 24 de 30 cm) de 72 m a 63,16 m, −$1.889.398,08; ítem 5.1 (sanitario tipo inodoro en porcelana vitrificada) de 11 Un a 7 Un, −$2.922.528,15; ítem 5.3 (puerta sanitaria para cubículo de baño en lámina metálica) de 11 Un a 5 Un, −$4.438.856,30; ítem 5.4 (grifería push automática para lavamanos) de 8 Un a 6 Un, −$784.464,08; ítem 5.5 (lavamanos institucional en porcelana) de 8 Un a 6 Un, −$624.864,08; ítem 5.6 (cerámica antideslizante para piso de baños) de 61,50 m² a 48,58 m², −$1.702.277,31; ítem 5.7 (enchape en cerámica para muro de baños) de 132 m² a 30,25 m², −$12.086.145,77. Subtotal: −$24.448.533,76. |

| | |
|---|---|
| | **MAYORES CANTIDADES DE OBRA:** ítem 2.1 (teja termoacústica UPVC) de 112,50 m² a 161,38 m², +$8.731.444,66; ítem 3.2 (vidrio templado de 0,75 × 1,85 m) de 4 Un a 5 Un, +$731.114,08. Subtotal: +$9.462.558,74.<br>CORRECCIÓN DE UNIDAD DE MEDIDA: ítem 2.7 (sello perimetral en juntas entre marco de vidriería y elementos de cubierta) se contrató en unidades (Un) siendo una actividad de medición lineal; se corrige su unidad de medida a metros (M), conservando la cantidad de 160 y el precio unitario contratado de $34.936,41, sin variación de valor ($0,00).<br><br>**ÍTEMS NO PREVISTOS,** con precios fijados según los Análisis de Precios Unitarios presentados por el contratista y revisados por la supervisión: 7.1 desmonte de la cubierta existente en teja UPVC del segundo nivel — 161,38 m² a $28.059,00/m², +$4.528.161,74; 7.2 bajante en tubería PVC Ø4" — 48 m a $81.416,41/m, +$3.907.987,68; 7.3 cielo en lámina de PVC del segundo nivel — 128,74 m² a $112.221,52/m², +$14.447.399,00; 7.4 placas de drywall en muros existentes — 146,65 m² a $72.168,45/m², +$10.583.502,49; 7.5 pintura vinílica sobre muros — 47,93 m² a $30.000,00/m², +$1.437.900,00; 7.6 corrección superficial del cielo en concreto — 172,10 m² a $32.000,00/m², +$5.507.200,00; 7.7 pintura acrílica para exterior en color institucional — 71,358 m² a $35.500,00/m², +$2.533.209,00; 7.8 lechada de piso cerámico — 146,02 m² a $24.000,00/m², +$3.504.480,00; 7.9 limpieza general de mesón tipo mármol — 2 Un a $260.000,00/Un, +$520.000,00; 7.10 limpieza general de puerta en aluminio — 6 Un a $110.000,00/Un, +$660.000,00; 7.11 vidrio crudo de 4 mm de 1,75 × 2,00 m — 1 Un a $400.000,00/Un, +$400.000,00. Subtotal: +$48.029.839,91.<br><br>**BALANCE DE LA MODIFICACIÓN:** recursos liberados por los ítems llevados a cantidad cero y por las menores cantidades de obra, −$57.492.398,65 de costo directo; recursos reinvertidos en mayores cantidades de obra y en ítems no previstos, +$57.492.398,65. La variación neta del costo directo es de $0,00. Se conserva el A.I.U. pactado del 40,337553% (Administración 35,337553%, Imprevistos 0,00% y Utilidad 5,00%) sobre un costo directo de $178.141.911,77, y el valor total del contrato se mantiene en $250.000.000,00, sin saldo a favor ni en contra del Municipio. |
| **Justificación** | El Contrato de Obra N° 394 de 2026 es un contrato de obra pública a precios unitarios, modalidad en la cual las cantidades del presupuesto oficial son estimadas y su ejecución real se determina en obra. Mediante oficio del 27 de agosto de 2026, el contratista ECOURBANISMOS S.A.S. presentó solicitud de aprobación de modificación de cantidades de obra, la cual fue estudiada y verificada en sitio por esta supervisión, estableciéndose lo siguiente:<br>a) CORRECCIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS CONTRACTUALES. Los ítems 1.1, 2.2 y 6.1 quedaron publicados en el Formulario 1 con una descripción que no corresponde a la actividad que realmente se ejecuta en la obra. El ítem 1.1 dice desmonte de piso cerámico, pero lo que se desmonta es la teja UPVC de la cubierta del segundo nivel. El ítem 2.2 dice cielo en lámina |

de PVC del primer nivel, pero el cielo que se interviene es el del segundo nivel. El ítem 6.1 dice mantenimiento de canoa metálica, pero la actividad que se ejecuta es la instalación de la bajante en tubería PVC de 4". Como la descripción publicada no se puede ejecutar ni recibir tal como está, los tres ítems se llevan a cantidad cero y en su lugar se crean los ítems no previstos 7.1, 7.2 y 7.3 con la descripción correcta, manteniendo el mismo precio unitario contratado. Esta corrección no cambia la obra que recibe el Municipio: cambia únicamente el nombre del ítem para que coincida con lo que efectivamente se hace en sitio. Lo anterior fue verificado en campo por esta supervisión.

b) MENORES CANTIDADES DE OBRA. Medida la longitud real del canal metálico, el ítem 2.3 requirió 63,16 m de los 72 m contratados. Verificados el inventario y las áreas reales de los baños, los ítems 5.1 (sanitarios), 5.3 (puertas sanitarias), 5.4 (grifería push), 5.5 (lavamanos), 5.6 (cerámica de piso) y 5.7 (enchape de muro) requirieron cantidades inferiores a las contratadas, por corresponder a las unidades y áreas que efectivamente presentan deterioro y requieren intervención.

c) MAYORES CANTIDADES DE OBRA. Medidas las áreas reales en sitio, el ítem 2.1 (teja termoacústica UPVC) requirió 161,38 m² frente a los 112,50 m² contratados, al evidenciarse un área de cubierta a intervenir superior a la inicialmente estimada. El ítem 3.2 (vidrio templado de 0,75 × 1,85 m) requirió 5 unidades frente a las 4 contratadas, al evidenciarse un panel adicional fisurado.

d) CORRECCIÓN DE UNIDAD DE MEDIDA. El ítem 2.7 (sello perimetral en juntas entre marco de vidriería y elementos de cubierta) se contrató en unidades (Un) siendo una actividad de medición lineal; se corrige su unidad de medida a metros (M), sin variación de la cantidad de 160, del precio unitario contratado ni del valor del ítem.

e) ÍTEMS NO PREVISTOS (OBRAS EXTRAS). Se requieren actividades de acabados, de división de espacios y de limpieza y adecuación final no contempladas en el presupuesto oficial, indispensables para la correcta terminación y entrega de la obra: reemplazo de placas de drywall en muros existentes (7.4), pintura vinílica de muros (7.5), pintura del cielo en concreto (7.6), pintura acrílica de fachada en el color institucional (7.7), lechada de piso cerámico (7.8), limpieza general de mesones tipo mármol (7.9) y de puertas en aluminio (7.10), y suministro e instalación de vidrio crudo de 4 mm en el salón de audiovisuales (7.11), además de los ítems 7.1, 7.2 y 7.3 antes mencionados. Para estos ítems el contratista aportó los Análisis de Precios Unitarios (A.P.U.), los cuales fueron revisados por esta supervisión y sirvieron de base para la suscripción del Acta de Fijación de Precios de Ítems No Previstos N° 1 (formato F-SIF-GB-23) y de la Comparación de Precios Unitarios de Ítems No Previstos (formato F-SIF-GB-22). La supervisión verificó que en la totalidad de los A.P.U. se aplicó el A.I.U. contractual del 40,337553%, sin variación alguna respecto del pactado.

La modificación se compensa íntegramente dentro del mismo valor contratado: los recursos liberados ascienden a $57.492.398,65 de costo directo y se reinvierten en su totalidad en las mayores cantidades y en los ítems no previstos, para una variación neta de $0,00. En consecuencia, NO se altera el objeto contractual, NO se modifica el plazo de DOS (02) MESES y NO se incrementa el valor total del contrato, que se mantiene en DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($250.000.000,00), respaldado en el CDP N° CD1176 del 04 de junio de 2026. Por tratarse de una modificación que no incrementa el valor del contrato, no se requiere nueva disponibilidad presupuestal.

El presente contrato es de obra pública a precios unitarios, modalidad que por su naturaleza contempla la variación de las cantidades ejecutadas (mayores y menores cantidades) y la fijación de precios para ítems no previstos

indispensables para la terminación de la obra, sin que ello altere el objeto ni el valor cuando, como en este caso, la modificación se compensa dentro del mismo valor contratado. Por lo anterior, esta supervisión avala técnicamente la solicitud presentada por el contratista y la remite a la Oficina Jurídica para la elaboración y suscripción del OTRO SÍ N° 1 al Contrato de Obra N° 394 de 2026.

**NATALIA ANDREA FRANCO GARCÍA**
Subsecretaria de Infraestructura.

Elaboró: Luis Miguel Marín Restrepo / Apoyo a la supervisión

Ecourbanismos

Cll. 99 # 97 - 66, nivel 2 - Apartado, Ant.
ecourbanismos@gmail.com
313 7187160

Apartadó, Antioquia, 27 de agosto de 2026

Doctora
**NATALIA ANDREA FRANCO GARCÍA**
Subsecretaria de Infraestructura
Supervisora del Contrato de Obra No. 394-2026
Secretaría de Infraestructura — Municipio de Apartadó
E. S. D.

**Referencia:** Solicitud de aprobación de modificación de cantidades de obra mayores y menores cantidades e ítems no previstos del Contrato de Obra No. 394-2026 (Proceso SAMC 020-2026), sin variación del valor total del contrato.

Respetada doctora Franco:

En mi calidad de Representante Legal de ECOURBANISMOS S.A.S., contratista del Contrato de Obra No. 394-2026 suscrito con el Municipio de Apartadó, cuyo objeto es la **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN LOCATIVA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL FEDERICO GARCÍA LORCA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ – ANTIOQUIA"**, por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($250.000.000)** y un plazo de dos (02) meses (acta de inicio del 18 de agosto de 2026 y vencimiento el 17 de octubre de 2026), me permito presentar de manera respetuosa la siguiente solicitud.

## 1. Objeto de la solicitud

Durante la ejecución de las obras, y una vez verificadas las condiciones reales encontradas en sitio, se hizo necesario ajustar algunas de las cantidades del presupuesto oficial, incorporar actividades no previstas indispensables para la correcta terminación de la obra. En consecuencia, solicito a la supervisión estudiar, avalar y tramitar la aprobación del Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 1 (F-SIF-GB-24), la cual se anexa a la presente comunicación, junto con las respectivas memorias de cálculo y análisis de precios unitarios (APU).

Es importante precisar que la modificación solicitada NO altera el objeto contractual, NO modifica el plazo y NO incrementa el valor total del contrato, el cual se mantiene en $250.000.000. Se trata de una compensación de cantidades dentro del mismo valor contratado, propia de un contrato de obra a precios unitarios.

## 2. Justificación técnica de la modificación

**a) Menores cantidades de obra.** Verificadas las condiciones reales en sitio, el ítem 1.1, correspondiente al desmonte manual de piso cerámico existente en las áreas específicas del segundo nivel, con una cantidad contractual de 112,50 m², fue llevado a una cantidad de 0,00 m² dentro del balance de mayores y menores del contrato, como resultado de la verificación y revisión de las condiciones reales encontradas en obra.

Durante la inspección y verificación de las actividades a ejecutar, se constató que la descripción inicialmente contemplada en este ítem no correspondía a la condición física real de la estructura existente, toda vez que el elemento que requería ser desmontado en las áreas objeto de intervención correspondía a una cubierta existente en teja UPVC, y no a un piso cerámico.

Adicionalmente, se evidenció que la actividad inicialmente asociada al desmonte se encontraba relacionada con la intervención de la cubierta y, por tanto, mantener la cantidad contratada del ítem 1.1 implicaría reconocer una actividad que no correspondía al elemento constructivo existente, generando una inconsistencia entre la descripción contractual y la necesidad real de obra.

En consecuencia, y con el propósito de garantizar que las cantidades de obra correspondan a las condiciones efectivamente verificadas en campo, se procedió a disminuir a cero (0,00 m²) la cantidad del ítem 1.1, evitando el reconocimiento de actividades que no serían ejecutadas.

Como resultado de la revisión técnica, se determinó la necesidad de incorporar mediante ítem no previsto 7.1 la actividad realmente requerida, correspondiente al "Desmonte de la cubierta existente en teja UPVC del segundo nivel", de manera que el presupuesto refleje técnicamente la actividad necesaria para la correcta ejecución del proyecto.

El ítem 2.2, correspondiente al suministro, transporte e instalación de cielo en lámina de PVC en todo el primer nivel, con una cantidad contractual de 231,50 m², fue llevado a una cantidad de 0,00 m² como resultado de la verificación de las condiciones reales de ejecución y de la revisión de las áreas efectivamente contempladas dentro del alcance de la intervención.

Durante la inspección y verificación en campo se estableció que la actividad de instalación de cielo en lámina de PVC no correspondía a la totalidad del primer nivel, como inicialmente se encontraba descrita en el presupuesto contractual. De acuerdo con las condiciones reales identificadas y con la necesidad de intervención definida para el proyecto, la instalación de este sistema debía ejecutarse en el segundo nivel, con una cantidad diferente a la inicialmente presupuestada.

Por lo anterior, mantener el ítem 2.2 con su descripción y cantidad contractual original generaría una diferencia entre el alcance presupuestado y las condiciones reales de ejecución, pudiendo ocasionar el reconocimiento de cantidades correspondientes a áreas que no serían intervenidas bajo esta actividad.

En virtud de lo anterior, dentro del balance de mayores y menores se procedió a disminuir a cero (0,00 m²) la cantidad del ítem 2.2, al no corresponder su descripción y localización con la necesidad real identificada en obra.

Para atender técnicamente la actividad requerida, se incorporó el ítem no previsto 7.3, denominado "Instalación en cielo de lámina en PVC, todo el segundo nivel", cuya descripción corresponde a la condición real de ejecución y permite establecer de manera precisa el alcance, ubicación y cantidad de la actividad a desarrollar.

El ítem 6.1, correspondiente al mantenimiento de canoa metálica de 25 cm, con una cantidad contractual de 48,00 m, fue llevado a una cantidad de 0,00 m dentro del balance de mayores y menores, como resultado de la revisión técnica del presupuesto y de la verificación de las actividades requeridas en obra.

Durante la revisión de los ítems contractuales y la verificación de las condiciones existentes, se evidenció que la actividad correspondiente al mantenimiento de la canoa metálica ya se encontraba contemplada dentro del presupuesto contractual mediante el ítem 2.4, por lo que mantener simultáneamente el ítem 6.1 para la misma actividad generaría una duplicidad en la programación y reconocimiento de las actividades de obra.

De igual manera, durante la verificación de campo se estableció que la necesidad real correspondiente a los 48,00 m inicialmente considerados para el ítem 6.1 no correspondía a trabajos de mantenimiento de canoa metálica, sino a la instalación de bajantes para la conducción y evacuación de aguas lluvias mediante tubería

PVC de Ø4", actividad necesaria para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje de la cubierta.

En consecuencia, y con el fin de evitar la duplicidad de actividades y ajustar el presupuesto a la necesidad real identificada en obra, se procedió a llevar a cero (0,00 m) la cantidad del ítem 6.1.

Como medida de ajuste presupuestal y técnico, se incorporó el ítem no previsto 7.2, correspondiente al "Suministro e instalación de bajante en tubería PVC Ø4", incluye accesorios, abrazaderas, fijaciones, sellos, empates y pruebas de funcionamiento", el cual representa de manera específica la actividad requerida para la correcta terminación y funcionamiento del sistema de evacuación de aguas lluvias.

Finalmente después de haber realizado la inspección y verificación en campo se constató que los siguientes ítems requerían menores cantidades; El ítem 2.3 (Suministro e instalación de canal metálico galvanizado calibre 24 de 30 cm de ancho, incluye el retiro del canal existente y anclajes, tornillería, fijaciones, nivelación, cortes, desperdicios y mano de obra necesaria para su correcta instalación.) requirió 63.16 m de los 72 m contratados, el ítem 5.1 (Suministro e instalación de sanitario tipo inodoro en porcelana vitrificada, incluye asiento, anclajes, conexión hidráulica y sanitaria, sellos y pruebas de funcionamiento.) requirió 7 unidades de las 11 unidades contratadas, el ítem 5.3 (Suministro e instalación de puerta sanitaria para cubículo de baño en lámina metálica, incluye marco, bisagras, cerradura sanitaria, anclajes, nivelación y sellos.) requirió 5 unidades de las 11 unidades contratadas, el ítem 5.4 (Suministro, transporte e instalación de Grifería Push Automática para Lavamanos, incluye sifón en tubería PVC y todos los accesorios para su correcto funcionamiento) requirió 6 unidades de las 8 unidades contratadas, el ítem 5.5 (Suministro e instalación de lavamanos institucional en porcelana. Incluye todo para su correcta instalación. No incluye grifo.) requirió 6 unidades de las 8 unidades contratadas, el ítem 5.6 (Suministro e instalación de cerámica antideslizante para piso institucional de baños, incluye formación de pendientes hacia sifón, adhesivo porcelánico, boquillado impermeable, cortes, limpieza final y mano de obra especializada.) requirió 48.58 m² de los 61.50 m² contratados, el ítem 5.7 (Suministro e instalación de enchape en cerámica para muro de todos los baños, incluye adhesivo porcelánico, nivelación menor de superficie, cortes, boquillado impermeable, limpieza final y mano de obra especializada.) requirió 30.25 m² de los 132 m² contratados.

**b) Mayor cantidad de obra.** El ítem 2.1 (Suministro, transporte e instalación de teja termoacústica UPVC, incluye fijaciones autoperforantes, caballetes curvos, traslapos longitudinales y transversales, sellos, accesorios de remate, cortes especiales para claboyas en cielo.) requirió 161.38 m² frente a los 112.50 m² contratados, al evidenciarse un área de cubierta a intervenir superior a la inicialmente estimada. El ítem 3.2 (Suministro e instalación de vidrio templado, dimensiones 0,75 × 1,85 m, incluye transporte, corte a medida, nivelación, fijación y mano de obra especializada para instalación.) requirió 5 unidades frente a las 4 unidades contratadas, al evidenciarse un panel de vidrio adicional en condiciones deficientes que presenta fisuras.

**c) Ítems no previstos (obras extras).** Se requieren actividades no contempladas en el presupuesto oficial, indispensables para la correcta terminación y funcionalidad de la obra: Desmonte de la cubierta existente en teja UPVC del segundo nivel (7.1), Suministro e instalación de bajante en tubería PVC Ø4" (7.2), cielo de lámina en PVC todo el segundo nivel (7.3), placas de drywall en muros existentes (7.4), pintura vinílica sobre muros en baño de hombres y mujeres (7.5), Corrección superficial del cielo en concreto, resanes menores, lijado y aplicación de pintura blanca vinílica mate (7.6), Aplicación de pintura acrílica para exterior en el color institucional (7.7), Lechada de piso cerámico (7.8), Limpieza general de mesón tipo mármol (7.9), Limpieza general de puerta en aluminio (7.10) y Suministro e instalación de vidrio crudo de 4 mm, dimensiones 1,75 × 2,00 m (7.11). Para estos ítems se anexan los análisis de precios unitarios correspondientes, para la fijación de precios por parte de la supervisión.

### 3. Ítems que disminuyen o se retiran (recursos liberados)

| Ítem | Descripción | Und | Cant. contratada | Cant. modificada | Δ Valor (costo directo) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.1 | Desmonte manual de piso cerámico existente de todas las áreas específicas del segundo nivel. Incluye retiro de piezas, mortero de pega y limpieza superficial de la base. La actividad incluye cargue, transporte y botada de escombros. | m² | 112.50 | 0 | - $ 3,156,637.73 |
| 2.2 | Suministro, transporte e instalación en cielo de lámina en PVC para uso corporativo del tipo, espesor y acabado aprobado por la supervisión; estructura o perfilería de soporte cuando aplique; elementos de fijación (tornillería, anclajes, perfiles, remates y accesorios). Todo el primer nivel. | m² | 231.50 | 0 | -$ 25,979,239.60 |
| 2.3 | Suministro e instalación de canal metálico galvanizado calibre 24 de 30 cm de ancho, incluye el retiro del canal existente y anclajes, tornillería, fijaciones, nivelación, cortes, desperdicios y mano de obra necesaria para su correcta instalación. | M | 72 | 63.16 | -$ 1,889,398.08 |
| 5.1 | Suministro e instalación de sanitario tipo inodoro en porcelana vitrificada, incluye asiento, anclajes, conexión hidráulica y sanitaria, sellos y pruebas de funcionamiento. | Un | 11 | 7 | -$ 2,922,528.15 |
| 5.3 | Suministro e instalación de puerta sanitaria para cubículo de baño en lámina metálica, incluye marco, bisagras, cerradura sanitaria, anclajes, nivelación y sellos. | Un | 11 | 5 | -$ 4,438,856.30 |
| 5.4 | Suministro, transporte e instalación de Grifería Push Automática para Lavamanos, incluye sifón en tubería PVC y todos los accesorios para su correcto funcionamiento | Un | 8 | 6 | -$ 784,464.08 |
| 5.5 | Suministro e instalación de lavamanos institucional en porcelana. Incluye todo para su correcta instalación. No incluye grifo. | Un | 8 | 6 | -$ 624,864.08 |
| 5.6 | Suministro e instalación de cerámica antideslizante para piso institucional de baños, incluye formación de pendientes hacia sifón, adhesivo porcelánico, boquillado impermeable, cortes, limpieza final y mano de obra especializada. | m² | 61.50 | 48.58 | -$ 1,702,277.31 |
| 5.7 | Suministro e instalación de enchape en cerámica para muro de todos los baños, incluye adhesivo porcelánico, nivelación menor de superficie, cortes, boquillado impermeable, limpieza final y mano de obra especializada. | m² | 132 | 30.25 | -$ 12,086,145.77 |
| 6.1 | Mantenimiento de canoa metálica de 25 cm mediante limpieza manual para retiro de sedimentos, hojas, óxido y material suelto; preparación de superficie; aplicación de anticorrosivo y posterior aplicación de recubrimiento impermeabilizante. Incluye mano de obra, materiales, herramientas, equipos menores y disposición de residuos. | M | 48 | 0 | -$ 3,907,987.56 |
| | | | | **Subtotal recursos liberados (costo directo)** | **–$57,492,398.65** |

## 4. Ítems que aumentan e ítems no previstos (recursos reinvertidos)

| Ítem | Descripción | Und | Cant. contratada | Cant. modificada | Δ Valor (costo directo) |
|---|---|---|---|---|---|
| 2.1 | Suministro, transporte e instalación de teja termoacústica UPVC , incluye fijaciones autoperforantes, caballetes curvos, traslapos longitudinales y transversales, sellos, accesorios de remate, cortes especiales para claboyas en cielo. | m² | 112.50 | 161.38 | + $ 8,731,444.66 |
| 3.2 | Suministro e instalación de vidrio templado, dimensiones 0,75 × 1,85 m, incluye transporte, corte a medida, nivelación, fijación y mano de obra especializada para instalación. | Un | 4 | 5 | + $ 731,114.08 |
| 7.1 | Desmonte de la cubierta existente en teja UPVC del segundo nivel, que será reemplazada por la cubierta nueva. Incluye el retiro de las tejas y de sus elementos de fijación (tornillería, arandelas, caballetes y remates), el descenso del material desde la cubierta, el acopio temporal, el cargue, transporte y disposición final de los residuos en escombrera autorizada, los medios de acceso y protección para trabajo en alturas, la herramienta menor y la mano de obra. | m² | 0 | 161.38 | + $ 4,528,161.74 |
| 7.2 | Suministro e instalación de bajante en tubería PVC Ø4", incluye accesorios, abrazaderas, fijaciones, sellos, empates y pruebas de funcionamiento. | M | 0 | 48 | + $ 3,907,987.68 |
| 7.3 | Suministro, transporte e instalación en cielo de lámina en PVC para uso corporativo del tipo, espesor y acabado aprobado por la supervisión; estructura o perfilería de soporte cuando aplique; elementos de fijación (tornillería, anclajes, perfiles, remates y accesorios). Todo el segundo nivel. | m² | 0 | 128.74 | + $ 14,447,399.00 |
| 7.4 | Suministro e instalación de placas de drywall en muros existentes, incluye retiro y disposición de las placas deterioradas, suministro y fijación de las placas nuevas sobre la estructura existente, tornillería, encintado, masillado y tratamiento de juntas, y acabado final con dos (2) manos de pintura. No incluye el suministro de estructura en perfilería metálica, por cuanto el área a intervenir ya cuenta con la perfilería instalada. En los espacios que así lo requieren, entre ellos el aula de CULTIVARTE, el reemplazo de las placas se ejecuta por las dos caras del muro. Incluye materiales, herramienta menor, equipos, transporte interno, cortes, desperdicios y mano de obra. Se ejecuta en las dos (2) oficinas y el salón principal de CULTIVARTE y en los 0dos (2) salones del segundo nivel de la biblioteca. | m² | 0 | 146.65 | + $ 10,583,502.49 |
| 7.5 | Aplicación de pintura vinílica sobre muros, incluye limpieza y preparación de la superficie, resanes menores de fisuras e irregularidades, lijado, aplicación de sellador y dos (2) manos de pintura. Incluye materiales, herramienta menor, transporte interno y mano de obra. Se ejecuta en el baño de hombres y el baño de mujeres. | m² | 0 | 47.93 | + $ 1,437,900.00 |
| 7.6 | Corrección superficial del cielo en concreto, resanes menores, lijado y aplicación de pintura blanca vinílica mate en dos manos, incluyendo preparación de superficie. Se ejecuta en la oficina, el cafetín y el aula principal de CULTIVARTE, en el baño de hombres y el | m² | 0 | 172.10 | + $ 5,507,200.00 |

| Ítem | Descripción | Und | Cant. contratada | Cant. modificada | Δ Valor (costo directo) |
|---|---|---|---|---|---|
| | baño de mujeres, y en los dos (2) salones del segundo nivel de la biblioteca. | | | | |
| 7.7 | Aplicación de pintura acrílica para exterior en el color institucional. Incluye resanes menores de fisuras e irregularidades, lijado, aplicación de sellador acrílico y dos manos de pintura acrílica para exteriores en superficies ubicadas a una altura promedio de 7,5 m. | m² | 0 | 71.36 | + $ 2,533,209.00 |
| 7.8 | Lechada de piso cerámico: retiro de la boquilla existente en mal estado, limpieza y aspirado de las juntas, aplicación de boquilla impermeable del color aprobado por la supervisión, retiro de excesos y limpieza final de la superficie. Incluye materiales, herramienta menor y mano de obra. Se ejecuta en el segundo nivel de la biblioteca, en el aula de audiovisuales y en la oficina de coordinación. | m² | 0 | 146.02 | + $ 3,504,480.00 |
| 7.9 | Limpieza general de mesón tipo mármol de 0,60 × 3,19 m, incluye retiro de residuos y adherencias, lavado con detergente neutro, remoción de manchas e incrustaciones de cal y jabón, limpieza de bordes, salpicadero y perímetro de sifones, pulido menor de la superficie y aplicación de sellador hidrofugante. Incluye insumos, materiales, herramienta menor y mano de obra. Se ejecuta en el baño de hombres y el baño de mujeres. | Un | 0 | 2 | + $ 520,000.00 |
| 7.10 | Limpieza general de puerta en aluminio, incluye retiro de suciedad y adherencias en marco, hoja y perfilería, lavado de vidrios por ambas caras, limpieza de rieles, bisagras y herrajes, remoción de manchas y residuos de pintura, lubricación de herrajes y secado final. Incluye insumos, materiales, herramienta menor y mano de obra. Se ejecuta en el baño de hombres y el baño de mujeres. | Un | 0 | 6 | + $ 660,000.00 |
| 7.11 | Suministro e instalación de vidrio crudo de 4 mm, dimensiones 1,75 × 2,00 m, incluye transporte, corte a medida, pulido de cantos, nivelación, fijación y mano de obra especializada para instalación. Se ejecuta en el salón de audiovisuales. | Un | 0 | 1 | + $ 400,000.00 |
| | **Subtotal recursos reinvertidos (costo directo)** | | | | **+ $57,492,398.65** |

## 5. Balance económico de la modificación

El balance entre los recursos liberados por menores cantidades y por los ítems llevados a cero, y los recursos reinvertidos en mayores cantidades e ítems no previstos, cierra en cero a nivel de costo directo, conservándose el A.I.U. pactado y, por tanto, el valor total del contrato:

| | |
|---|---|
| Recursos liberados (menores cantidades e ítems a cero) | −$57,492,398.65 |
| Recursos reinvertidos (mayores cantidades e ítems no previstos) | + $57,492,398.65 |
| **Variación neta del costo directo** | **$0,00** |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO (se mantiene)** | **$250.000.000,00** |

## 6. Fundamento y petición

El presente contrato es de obra pública a precios unitarios, modalidad que por su naturaleza contempla la variación de las cantidades ejecutadas (mayores y menores cantidades) y la fijación de precios para ítems no previstos indispensables para la terminación de la obra, sin que ello altere el objeto ni el valor cuando, como en este caso, la modificación se compensa dentro del mismo valor contratado. De igual forma, conforme

a las obligaciones específicas del contratista, se aportan los Análisis de Precios Unitarios (APU) de cada ítem para su aprobación por la supervisión.

En virtud de lo anterior, respetuosamente **SOLICITO** a la supervisión del contrato:

**1.** Estudiar y avalar técnicamente la modificación de cantidades de obra descrita, con base en las memorias de cálculo y el registro fotográfico anexos.

**2.** Aprobar y suscribir el Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 1 (F-SIF-GB-24), y fijar los precios unitarios de los ítems no previstos 7.1 a 7.11 conforme a los APU presentados.

**3.** Autorizar la ejecución y el pago de las cantidades modificadas y de los ítems no previstos, dentro del valor total del contrato de $250.000.000,00, que no se modifica.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier aclaración o soporte adicional que la supervisión estime pertinente.

Atentamente,

**ILNER IVAN RUIZ HERRERA**
C.C. No. 1.040.352.835
Representante Legal
ECOURBANISMOS S.A.S. — NIT 901.343.544-5